PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires repudia el cierre de las Orquestas Juveniles "Violeta Parra" (Villa 21-24) y "Virgen de Itatí" (Parque Chacabuco) y el vaciamiento repentino y sin justificación del programa "Orquestas para la equidad", que afecta gravemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

La Convención de los Derechos del Niño ratificada en Argentina en 1990 y dotada de jerarquía constitucional, reconoce que los Estados deben garantizar y promover el derecho de niños, niñas y adolescentes a participar plenamente en la vida cultural y artística. Asimismo, la Ley Nacional 26.061/2005 establece que los niños, niñas y adolescentes deben gozar plenamente de los derechos culturales, educativos, de recreación y juego, específicamente, indica que los organismos del Estado deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deporte.

A nivel local, la Ley 114/1998 determina que el Gobierno de la Ciudad debe implementar actividades culturales, deportivas y de recreación, promoviendo el protagonismo de niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, en el año 2013 el ejecutivo porteño creó el proyecto "Orquestas para la Equidad" dentro del programa "Coros y Orquestas". Se trata de una iniciativa del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene como objetivo desarrollar e implementar proyectos de formación musical que promuevan la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. El proyecto se enmarca en el área de "Escuela Abierta a la Comunidad" que abarca diferentes iniciativas de promoción de la recreación, el arte, la ciencia y la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, informes del Ministerio de Educación Nacional destacan que las propuestas pedagógicas de orquestas permiten experiencias de integración social y refuerza el vínculo con la escuela, ubicandolas en políticas socioeducativas con impacto positivo en las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes.

Lo hasta aquí planteado es evidenciado por las distintas familias y sus niños y niñas, quienes encuentran en estos proyectos de arte una actividad significativa y de crecimiento en sus recorridos personales, anclados en sus barrios de residencia. En ese marco, preocupa notablemente la intención del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de cerrar las Orquestas "Violeta Parra" y "Virgen de Itatí", ubicadas en los barrios de Barracas y Parque Chacabuco, respectivamente, denunciados por sus trabajadores y familias asistentes.

A fines de febrero de 2026 fueron notificados los directores de dichas orquestas del cierre de las mismas, sin aclarar qué sucedería con sus puestos de trabajo ni si los niños y niñas que actualmente se encontraban asistiendo a las mismas podrán seguir accediendo a este espacio. En paralelo, han circulado correos dirigidos a las familias de las Orquestas planteando la fusión del proyecto con el proyecto "Orquestas Infantiles y Juveniles", el cual también pertenece al área de "Escuela Abierta a la Comunidad" . Sin embargo, la información que han recibido los trabajadores es que las sedes en las que se encontraban trabajando van a cerrar de forma definitiva y no serían reubicados en otro programa como le ha informado a las familias el Ministerio de Educación de la Ciudad.

Resulta inquietante para esta Legislatura que se discontinúe de esa manera proyectos artísticos, educativos y sociales que orientan a garantizar derechos de nuestras infancias.

Es por todo lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andrea Mariana Gonzalez
Fecha:05/03/2026 14:02:46
Legisladora Ciudad de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires